

## **INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN C/1335/22 PGGM / RESA**

---

### **I. ANTECEDENTES**

Con fecha 4 de octubre de 2022, fue notificada a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) la operación de concentración económica consistente en la adquisición de control exclusivo por parte de PGGM Vermogensbeheer B.V (“PGGM”) sobre Residencias de Estudiantes, S.L.U. (RESA), Siresa Campus S.L.U. y Siresa House 2 Campus S.L.U. (ambas conjuntamente “Empresas Siresa”), notificación que dio lugar al expediente C/1335/22.

Con fecha 24 de octubre de 2022, la CNMC comunicó a PGGM que, tras el análisis de la operación, entendía que los requisitos para presentar formulario abreviado no se satisfacían en el expediente de referencia y que, por tanto, debía presentarse formulario ordinario de notificación.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha de 26 de octubre de 2022, PGGM ha solicitado formalmente que la CNMC considere retirada la notificación presentada el pasado 4 de octubre de 2022.

### **II. PROPUESTA**

En atención a todo lo anterior y en virtud del artículo 57.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia se propone archivar la concentración que dio lugar al expediente C/1335/22, en aplicación del artículo 57.2 e) y 44. d) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.